

UNA INTERVENCIÓN DE LA INQUISICIÓN EN LUPIÓN

He encontrado un artículo de D. Luis Coronas Tejada (que fue mi profesor de historia en la escuela de magisterio de Jaén hace muchos años), que se titula: UNA VISITA DE LA INQUISICIÓN A JAÉN, BAEZA Y ANDUJAR EN 1.607.

En este trabajo se estudia la visita del inquisidor Miguel Jiménez Palomino a estas ciudades con el fin de recoger denuncias de: moriscos que cumplían en secreto la religión de Mahoma, judíos que hacían lo mismo con su religión, clérigos que solicitaban a mujeres penitentes, hechicería, alumbrados, cristianos viejos renegados que habían abrazado la religión musulmana y proposiciones diversas.

El caso que ocurrió en Lupión fue una denuncia a un clérigo por solicitación; este delito consistía en que algunos eclesiásticos se aprovechaban de las mujeres cuando iban a confesarse. Para evitar esto se inventó el confesionario con rejilla para que no hubiera contacto visual entre el sacerdote y el confesor.

Os pongo lo que dice literalmente el texto de D. Luis Coronas:

“En otro caso vemos a un hombre lego con sumo deseo de confesar; se trata de D. Lorenzo de Navarrete, vecino de Baeza, que aprovechando su estancia en la aldea de Lupión en tiempo de cuaresma pretendió confesar a mucha gente que esperaba el momento de hacerlo. Para ello pidió al sacristán de la iglesia un hábito de clérigo y cuando se le preguntó si podía perdonar los pecados contestó asegurando que son las palabras de la absolución las que tienen la virtud, no el sacerdote. A la discusión llegó el Prior de la aldea que le amonestó por lo que decía, pero D. Lorenzo insistía en que eran las palabras las que perdonaban e incluso añadió que si a un sacerdote le faltaba un dedo de la mano derecha no podría absolver. Hubo testigos de que D. Lorenzo dijo que si un enfermo en peligro de muerte necesitaba confesar podía hacerlo con un árbol, que sus pecados quedarían perdonados. La votación de los inquisidores ante el caso fue unánime en cuanto a proceso y que tomase la ciudad de Córdoba por cárcel, pero la suprema dictaminó que se le recluyese en las cárceles secretas.”

